



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA

1269



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 DIC 2024

RES. H N°: 1981/24

Expte. 236/2024-FH-UNSA

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 05/24 relacionada con la adquisición de útiles de oficina y papelería para la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución H N° 1699/24 se adjudicó a las siguientes firmas: HERSAPEL SRL, CUIT N° 30-63371747-4, la suma total de pesos cuatro millones doscientos seis mil ciento setenta con 00/100 (\$ 4.206.176,00) y a la firma LIBRERÍA SAN PABLO SRL, CUIT N° 30-58351679-0, la suma total de pesos dos tres millones cincuenta y dos mil trescientos noventa y siete con 78/100 (\$ 3.052.397,78)

RESUMEN	
HERSAPEL SRL	4.206.176,00
LIBRERÍA SAN PABLO SRL	3.052.397,78
TOTAL	7.258.573,78

Que la Dirección de Compras y Patrimonio solicita que, por razones de mérito, oportunidad y conveniencia, se autorice a incrementar aproximadamente en un 17% el monto adjudicado.

Que la Afectación Preventiva del Crédito, según HUPR N° 84/24, asciende a la suma total de pesos ocho millones quinientos cuarenta y seis mil setecientos cinco con 60/100 (\$ 8.546.705,60), lo cual da cuenta de la existencia de recursos que permitirían afrontar el gasto emergente de la presente ampliación.

Que la Unidad Interna de Contrataciones Interna enmarca las presentes actuaciones en lo dispuesto por el Artículo 100 del Decreto 1030/16.

Que no se dispone de tiempo material para girar las actuaciones al servicio jurídico para su intervención.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR LA ADJUDICACION** realizada mediante Resolución H N° 1699/24, conforme al siguiente detalle:



...//



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

...//

Expte. 236/2024-FH-UNSA

Res. H N°: **1981/24**

- HERSAPEL SRL, CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en calle Francisco Arias 855 de esta ciudad, los reglones que constan en el Anexo I, el cual forma parte de la presente Resolución, por la suma total de pesos novecientos ochenta y dos mil once con 00/100 (\$ 982.011,00)
- LIBRERÍA SAN PABLO SRL, CUIT N° 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros N° 755 de esta ciudad, los reglones que constan en el Anexo II, el cual forma parte de la presente Resolución, por la suma total de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$ 187.550,00)

RESUMEN	
HERSAPEL SRL	982.011,00
LIBRERÍA SAN PABLO SRL	187.550,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.169.561,00</b>

*Son pesos un millón ciento sesenta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 00/100.*

**ARTICULO 4.-** DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la provisión cumple con las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 04/23, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Mario Daniel APARICIO	1) Jorgelina Alejandra NADAL
2) Juan Benjamín TORO	2) Cintia de los Ángeles COPA
3) Gustavo Roberto NAVARRO	3) Lidia Ester RAMIREZ

**ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación interna a las partidas Gastos Varios de Administración y/o Equipamiento en Gral. y Material Didáctico y/o Rentas de la Propiedad del presupuesto 2024 de esta Dependencia.

**ARTICULO 6°.- REMITASE** copia a la Dirección General Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa